

## **REGLAMENTO IV CARRERA POPULAR “TRAVESIA BELMONTE 2019”**

### **Artículo 1.- Presentación**

El Ayuntamiento de Belmonte de Miranda organiza la IV edición de la Carrera Popular “Travesía Belmonte 2019” que se desarrolla en la capital del concejo Belmonte de Miranda.

### **Artículo 2.- Fecha, lugar de salida y horarios**

La carrera se celebrará el día 17 de agosto, con salida y meta en la misma calle Avenida Río Pigüeña frente al Ayuntamiento.

Belmonte de Miranda (Asturias)

- Categoría absoluta
- menores de 18 años con autorización.

Se establece la hora de salida a las **17:30 horas**

La entrega de trofeos se realizará a las 20:00 h.

**Una vez finalizada la entrega tendrá lugar una Espicha Popular para todos los participantes.**

Cualquier variación en el horario se hará público a través de la web oficial del ayuntamiento de Belmonte. <http://www.belmontedemiranda.es/es> así como el Facebook <https://www.facebook.com/travesiabelmonte/> y demás medios de publicitación de la carrera.

### **Artículo 3.- Aceptación del reglamento.**

La participación en la competición supone el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

### **Artículo 4.- Control técnico**

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Éstos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

## **Artículo 5.- Inscripciones.**

Las inscripciones serán gratuitas para menores de 18 años, adultos 3 euros de gastos de gestión que se abonarán a la hora de recoger el dorsal.

Las inscripciones se podrán realizar en la página web de <https://www.travesiabelmonte.es/> o de forma presencial en la oficina de turismo de Belmonte. Horario: de miércoles a domingo de 10:30 a 14:00 h y 16:30 a 19:00 h y los lunes en horario de mañana de 10:30 a 14:00 h.

Sólo se dispondrá de 250 plazas por orden de inscripción.

Para información o aclarar dudas dirigirse a los teléfonos 985762311 o 680854991.

El plazo para inscribirse comienza el 1 de junio de 2019 y finaliza el 15 de agosto o una vez alcanzado el cupo de los 250 dorsales.

La recogida de dorsales se podrá realizar el día 17 desde las 11:00 horas.

En la ficha de inscripción tendrá que constar obligatoriamente: Apellidos y nombre, D.N.I., fecha de nacimiento, sexo, y mostrar su individualidad o pertenencia a un club de atletismo, talla de la camiseta, asistencia a espicha y si además es belmontino, por nacimiento, arraigo o empadronamiento.

En caso de que el corredor sea menor de edad deberá presentar, en la recogida del dorsal, una autorización del padre, madre o tutor. (ANEXA EN LA PAGINA WEB)

## **Artículo 6.- Documentación**

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

## **Artículo 7.- Categorías**

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, tanto masculinas como femeninas:

### · CATEGORÍAS DE ADULTOS

- Senior masculina y femenina: (Hasta 39\* años Inclusive)
- Veteranos A masculina y femenina: (De 40\* a 49\* años)
- Veteranos B masculina y femenina: (De 50\* a 54\* años)
- Veteranos C masculina y femenina: (De 55\* en adelante)

**\*Nota: Cumplidos durante el año 2019**

#### **Artículo 8.- Control de la prueba**

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control.

#### **Artículo 9.- Servicio médico, sanitarios**

Se dispondrá un servicio de ambulancias para la atención a los corredores, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

#### **Artículo 10.- Responsabilidad**

Todos los participantes serán responsables de los posibles accidentes que se produzcan como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., y los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

#### **Artículo 11. Recorrido**

La carrera se realizará por circuito mixto (tierra y asfalto). Con una distancia de 6,600 aproximadamente metros. El circuito estará marcado y habrá un avituallamiento líquido al finalizar el recorrido.

#### **Artículo 12.- Avituallamiento**

Se entregará avituallamiento a todos los participantes que finalicen el recorrido, pasen por el control de llegada y presenten el dorsal a los miembros de la organización.

#### **Artículo 13.- Premios**

Se entregarán los premios siguientes:

##### **· CATEGORIA DE ADULTOS**

1er Clasificado y clasificada Absoluta

2º Clasificado y clasificada Absoluta

3er Clasificado y clasificada Absoluta

#### **Artículo 14.- Reconocimientos**

La Organización desea reconocer con un premio simbólico el esfuerzo a los primeros corredores de cada una de las categorías siguientes.

-1º Clasificado/a Local concejo Belmonte de Miranda

- 1º Clasificado/a Menor de 18 años

- 1º Clasificado/a Mayor de 55 años

#### **Artículo 15.- Publicación de resultados**

La Organización publicará a la finalización de la prueba los resultados oficiales de la prueba. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la web habilitada por la Organización: [www.travesiabelmonte.es](http://www.travesiabelmonte.es) o en el facebook <https://www.facebook.com/travesiabelmonte/>

#### **Artículo 16.- Descalificaciones**

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.

· Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

#### **Artículo 17.- Derecho de la organización**

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicándolo a través de Facebook Travesía de Belmonte.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera popular “Travesía de Belmonte” (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

#### **Artículo 18.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los inscritos serán incluidos en una base de datos de titularidad, responsabilidad y uso exclusivamente de la Organización, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.

De acuerdo con la mencionada Ley Orgánica, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido

#### **Artículo 19.- Servicios**

**Obsequio** de la organización para los corredores

**Duchas:** sí, en el polideportivo municipal

**Guardarropa:** en línea de salida y meta

**Avituallamientos:** líquido a 2.5 km de la carrera

**Espicha:** al finalizar la entrega de premios

#### **Artículo 20.- Seguro de responsabilidad civil y póliza de accidentes:**

Todos los atletas participantes, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y por un Seguro de Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. La Organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan causar libremente a terceras personas.